



Banco de la República Colombia

BR-3-011-0

BOLETÍN

No. 037
Fecha 29 de septiembre de 2006
Páginas 1

CONTENIDO

	Página
Resolución Externa No. 9 de 2006 "Por la cual se expiden regulaciones en materia cambiaria"	1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 92 – 343 0374

RESOLUCION EXTERNA No. 9 DE 2006
(Septiembre 29)

Por la cual se expiden regulaciones en materia cambiaria

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 16 literal h) de la Ley 31 de 1992,

RESUELVE:

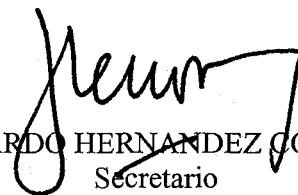
Artículo 1o. La Resolución Externa 7 de 2004 empezará a aplicarse a partir del 1 de julio de 2007.

Artículo 2o. La presente resolución rige desde la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil seis (2006).



ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA
Presidente



GERARDO HERNANDEZ CORREA
Secretario